

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 939——MONTEVIDEO JUEVES SEPTIEMBRE 20 DE 1832. PRECIO 1 Rl.

Este diario se hallará de venta, en esta Capital, en la Imprenta del UNIVERSAL; en la Administracion principal del papel sellado calle de S. Francisco número 1. ° frente à la Aduana; y en la Platería de D. Julio Sibillotte calle de San Pedro n. ° 166: en la calle de S. Carlos número 101, casa de D. Manuel Basoa.

En extramuros, en la tienda de D. Manuel Fernando Ocampos en la Aguada; y en la de D. Luis Veracierto en el Cordon.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de campaña en los parajes siguientes.

En Canelones.
En casa de D. Rafael Amengual.
San José.
En la de D. José Rios.
Colonia.
En la de D. Francisco Rodriguez Sandivar.
Soriano.
En la de D. Fernando Grané.
Sandú.
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro Largo.
En la de D. Ceferino Farías.
Durazno.
En la de D. Joaquin Araujo.
Maldonado.
En la Administracion de correos.
San Carlos.
En la de D. Elias Tomas Silva.
Minas.
En la de D. Gregorio Bustamante.
Rocha.
En la de D. José Maria Gomez Arbolella.
Florida.
En la de D. Pedro Varela.
Porongos.
En la de D. Francisco Sellanes.
Santa Lucia.
En la de D. Mariano Vera.
Colla
En la de D. Manuel Yedra.
Vacas.
En la de D. Manuel Rodriguez.
San Salvador.
En la de D. Antonio Loaces.
Mercedes.
En la de D. Mariano Capdevila.
Salto.
En la de D. José Canto.

ALMANAQUE.

S. Eustaquio y compañeros mrs.
Sol sale á las 6h 18m.—Se pone á las 5 h. 41m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE vende el Queche *Joven Carmelita* de porte de 4 toneladas; su dueño José Roque. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de San Carlos núm. 26. sep. 17.—

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon, de una cuadra cuadrada sanjeado y con cerco de pita; está lindando con la quinta del difunto Bento frente la panaderia de Morales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán razon. sep. 17—

AVISO INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

EMILIO Duclós tiene el honor de avisar al público, que ha llegado recien de Buenos Aires. Se ofrece para dar lecciones particulares de escritura aritmetica, español, frances, y dibujo á un precio acomodado Las personas que lo honren con su confianza, quedarán del todo satisfechos; en el almacen de pinturas de D. Pablo Richolette calle del por. on número 134 darán razon.

AVISO

SE desea conchavar una ama de leche, para criar á un niño de una familia extrangera. En esta imprenta está el nombre del interesado.

AVISO.

EN los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del corriente mes, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en el Arroyo Seco, de la propiedad del profugo D. Andres Rini para con su producto hacer pago á sus acreedores; y la cual está tasada en cantidad de 1986 ps. 7 rs. segun por menor consta de la tasacion que estará de manifiesto en esta escribania para los que gusten imponerse de ella. Montevideo, Septiembre 14 de 1832.

Vallejo.

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en esta capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de azotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n ° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente a la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE.

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercadas; se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar. S 17—8 p.

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia trece del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 5 medias botellas de muy celebre remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &.

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

SE VENDEN

EFECTOS para almacen, y otros para tienda, en casa de Figueroa y Butler, calle de S. Luis, Núm. 31.

Para san Nicolas, Bajada Santa Fé y Corrientes.

La muy superior y velera balandra nacional DOLORES, su patron Antonio Ponce de Leon, se hallará en está de regreso de Buenos Aires para el 20 del corriente, y recibirá carga para los mencionados destinos á precios equitativos. Los señores á quienes interese, ocurrirán á *Don Juan Gualberto Garcia*, Calle de S. Carlos núm. 76. ag. 3

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre ipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la calle de Sn. Joaqu No 26.

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n ° 89.

AVISO.

M. Labrou sastre limpiador y reparador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 41.

EN LA FONDA ITALIANA.

Denominada la *Cuatro Naciones* cita en la calle de San Francisco número 59, se hacen comidas de todas clases y aun precio bastante moderado.

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 23, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Scravivuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

Los abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habiendose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO.

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

CUEROS DE POTRO

de la acreditada fabrica de Paisandú.

Se hallan de venta por mayor y menor en el almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, calle de San Miguel número 68, á precios equitativos: igualmente suelas del Rio Janeiro, y fideos en cajoncitos de arroba á peso cada uno. Agosto 2. 3p

SE ALQUILA.

UN cuarto alto totalmente independiente, con balcon y bajada á una huerta propia para un soltero á quien podrá darse toda asistencia.

Tambien se alquila un corral con un galpon y puerta á la calle, y algunos cuartos contiguos, propios para habitar ó almacenar lo que se quiera. El que se interese, por uno ú otro, acuda á la calle de Sn. Fernando casa n ° 11, donde hallarán con quien tratardésd e las 8 á las 2 de la tarde.

AVISO.

SE necesita un escribiente de juicio y probidad para el despacho del Juzgado de lo Civil. En esta imprenta darán razon S. 1—8 p.

EN la fonda Catalana calle del muelle hay un moso de 27 años recien llegado de europa, desea conchavarse sea para servir en cualquier casa pulperia, ó almacen: sabe leer y escribir: el que quiera conchavarlo ocurra á dicha fonda que hallará con quien tratar.

AVISO.

EN la botica de D. Luis Ferrando, calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

SE NECESITA.

UNA ama de leche para criar: la que desee conchavarse, ocurra á la calle de San Juan Num. 164.—

AVISO.

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n ° 30 donde encontaran con quien tratar.—c.

SE VENDE.

UNA negra que sabe labar planchar de liso y cosinar, se vende en 350 pesos el que la quiera comprar en la calle del muelle Num; 40 en la casa de Sertori

INTERESANTE.

SE cambia harinas superiores de NorteAmerica por lecheras mansas; los q' se interesen en este cambiopueden ocnrrir á el almacen naval de Usher en la calle de San Telmo número 83

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y meeio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 reales, y zapatos de hombre a 12 reales.

AVISO.

DE órden del Sr. Jefe de Policía se hace saber, que se han estraviado 6 libros de la Lotería semanal de la Caridad que se debe jugar el Martes proximo, todos son su numeracion de 2,672 á 2,783—3,568 á 3,679—5,472 á 5,583—6 332 á 6,143—8,832 á 8,943—9,728 á 9,839—y su letra es la Z: y para que ninguno tome de dichos libros se previene al público. Montevideo 12 de Septiembre de 1832.

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre

Saldrá dentro de 8 á 12 dias infalible mente, la polacra brasilera CONCECION; su capitan Antonio José. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje podrán verse con su consignatario Juan da Silva Figueira, en la calle de Felipe N. 20

SE VENDE.

EL Bergantin Brasilero Fortuna de porte de 212 toneladas: es buque construccion norte americano muy certe y de buen andar—Se halla bien aparejado de todo lo necesario para seguir viage á cualquier destino. Las personas que quieran tratar por el, podran verse con sus consignatarios.

Zimmermam Fracier

AVISO AL PUBLICO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una; cajitas de cigarros de la Habana de 40 cigarros cada una á medio, zapatos de varias calidades para señora, finas de una suela para el berano blancas de cordovan y de cuero á un precio equitativo.

EXTERIOR.

PORTUGAL.

[Continúa el Manifiesto de D. Miguel.]

La nacion portuguesa esencialmente monarquica, conoció entonces la fementida traicion, y los males que la faccion perjura le preparaba. En pocos meses de un ángulo á otro del reino, el espíritu nacional se despertó, la mas patente execracion de los principios revolucionarios se manifestó en tan alto grado, que solo el respeto debido á la piedad de mi augusto padre, que la fiel nacion portuguesa le tributaba, pudo contener los pueblos sin sacrificar á aquellos que lo habian promovido, y sustentado la revolucion.

Era preciso con todo que se diese el primer grito de la salvacion de los derechos soberanos; que se salvase la corona de mi augusto padre y la monarquia. La providencia me habia destinado para esta noble empresa, y en un momento la monarquia fué salva, y el rey mi augusto Padre, restituido á la plenitud de sus derechos soberanos. Ninguna intervencion estrangera fue necesaria para restaurar el trono y la monarquia. La fidelidad de los portugueses y mi espada que depuse á los pies de mi augusto padre lo hicieron todo.

Las diversas potencias de Europa, que han visto amenazada la seguridad de todos los tronos, y el principio europeo; que han visto amenazados todos los derechos despues de haber libertado á la Europa de la opresion de las armas de Bonaparte, me manifestaron por medio de sus representantes cerca del rey mi augusto padre, su admiracion por un hecho que salvaba á la religion y estos reinos; y que por sus consecuencias prometia la proxima salvacion y consolidacion del principio monárquico en toda la peninsula.

La esperiencia ha demostrado desde mediados del siglo pasado, que los enemigos de los reyes, de las instituciones monarquicas y de las libertades de los pueblos, no toleran ni capitulan con los principes que mantienen el principio monarquico y las antiguas instituciones.

El glorioso acontecimiento de la recuperacion de los derechos soberanos del rey mi augusto padre, excitó en los enemigos de todos los tronos, aquel rencor que tenazmente han promovido constantes oscilaciones revolucionarias; que han producido las desgracias é infortunios de que todos los Estados todos los pueblos se han resentido, y esperimentado las mas funestas y lamentables consecuencias.

La faccion democratica que habia traidoramente y con manos sacrilegas insultado la relijion, usurpado la autoridad real que habia pretendido despojar a la nacion de sus instituciones y representacion de tantos siglos; aunque vencida por aquel memorable acontecimiento, no desistió de sus esperanzas ni de sus planes para volver al menos a su influencia en los negocios del estado. Uno de los mayores obstaculos que se presentaba al desenvolvimiento de estos perversos proyectos, era la confianza que el rey mi augusto padre, habia puesto én mi, nombrandome comandante en gefe de su ejercito con el especial encargo de defender lo de sus enemigos; era el amor, reconocimiento y admiracion que la nacion portuguesa, y el ejercito me manifestaron por haber salvado á la patria del naufragio de la revolucion.

Para conseguir sus fines aquella faccion me causó los mayores disgustos, buscó todos los medios de inquietar mi animo, y de privar al rey mi augusto padre y á la nacion de los servicios que le prestaba. En aquella lamentable alternativa, di la mas terminante prueba de mi fidelidad al rey mi augusto padre y de la pureza de mis intenciones pasando á la corte de Viena. Los infortunios que el rey el Sr. D. Juan VI mi augusto padre, habia experimentado, promovidos por aquella faccion democrática, que habia sacrificado sus vasallos en sus dominios; que le ha usurpado su real autoridad: los infortunios y angustias que aquel respetable monarca ha experimentado con la desmembracion del Brasil, una de las mas ricas posesiones de sus augustos antepasados: finalmente los disgustos, que la nacion sabe y la Europa no ignora, que aquel soberano sufria por aquel funesto fruto de la revolucion, atenuaron de tal suerte sus fuerzas, que Portugal vió luego despues lleno de luto terminar los dias de aquel magnánimo, y mas que todos pio, y generosisimo soberano.

La nacion portugueza ha quedado por este deplorable acontecimiento en la mayor oscilacion é incertidumbre.

Aquella faccion democrática ha conseguido que mi augusto hermano se separarse con el Brasil de la corona de Portugal, y de la obediencia del rey mi augusto padre, constituyéndolo en Estado extrangero, é Imperio independiente de la sugecion á Portugal, con instituciones propias é independientes que aceptó y juró: instituciones que lo escluian de la sucesion de Portugal y á toda su desendencia nacida en el Brasil, ántes y despues de la separacion: ha conseguido que se derramase la sangre de los portugueses para dividir la monarquia, y reinar en un imperio que violentamente se ha separado de los dominios de la corona de mi augusto padre: ha conseguido aquella faccion que hiciese la guerra contra Portugal, cuando era vasallo é hijo del soberano de Portugal, causa por la cual los infantes D. Juan y D. Dénis herederos del rey D. Pedro I. °, fueron declarados inhábiles para suceder en el trono por las Córtes de Coimbra de 1385, habiéndose comprobado que habia ayudado al enemigo de Portugal en los sitios de Elvas y Trancozo; y por el reconocimiento de la misma independencia del Brasil por el tratado de 29 de Agosto de 1825, como reino extrangero y de su soberania, como soberano de él ha conseguido que rompiese el pacto, que ligándolo á la nacion portuguesa por el juramento que prestó al rey mi augusto padre en su aclamacion como principe heredero, le daba un derecho público y eventual, segun el derecho público de Portugal para suceder a la corona de estos reinos.

Mi ausencia en la Córte de Viena agravaba aquella incertidumbre y oscilacion en que el reino se hallaba.

En esta lamentable situacion quedó el reino gobernado por una regencia que no tiene fundamento en la ley de 23 de Noviembre de 1674, promulgada en consecuencia de lo dispuesto en los tres Estados del reino, ni en disposicion alguna del derecho público portugues.

El derecho público portugues, comprobado por lo que se observó, tanto por el fallecimiento del rey D. Duarte, como por lo que se practicó con la regencia en la minoridad del Sr. rey D. Sebastian, y en tiempo del Sr. Rey D. Alfonso VI, no dejan la menor duda de que las regencias para egercer los poderes magestáticos, deben ser reconocidas y autorizadas por los tres Estados del reino.

Este derecho público establecido en nuestras Córtes es tan claro, que ninguna excepcion, ningun abuso podria servir de pretesto para controvertirlo. Es tan claro que el Sr. rey D. Duarte habiendo nombrado en su testamento á la Sra. reina Da. Leonor, regenta del reino y tutora de su hijo el Sr rey Don Alfonso V, sucesor indisputable de la corona, príncipe jurado en Córtes por los tres Estados, rey despues del fallecimiento de su padre de pleno derecho- circunstancias que no se reunian entónces en la persona de mi augusto hermano, ni en la creacion de la regencia que quedó gobernando el reino despues del fallecimiento de mi augusto padre, el acto del Sr. rey D. Duarte, á pesar de ser de otra naturaleza mas conforme con los estilos de la monarquia, del de la creacion de esta regencia, los tres Estados del reino en las córtes del año de 1439, rechazaron aquella regencia, anularon aquellas disposiciones de aquel testamento del rey difunto el Sr. Don Duarte, y decidieron de que el gobierno fuese entregado al Sr. infante D. Pedro duque de Coimbra, como se verificó declarándose por los tres Estados en córtes tenian autoridad en materias de regencias y minoridades, declarándose ademas en las sobre dichas córtes, que el Sr. rey D. Duarte no podia nombrar tal regencia ni en tal caso dejar regidor del reino á su voluntad.

Los gobernadores del reino que en el año de 1580 decidieron una cuestion de sucesion han sido nombrados y electos por los tres Estados del reino conforme al dictámen que se tomó en el presente año de 1579, en las córtes de Lisboa, y á pesar de haber sido esta una regencia nombrada y autorizada por los tres Estados, la decision de aquellos gobernadores fué anulada por la declaracion doctrina y fundamento del dictámen de las córtes de 5 de Marzo de 1641.

Las instituciones de la monarquia estaban en su pleno vigor en el tiempo en que falleció el rey mi augusto padre de feliz memoria. Aquel soberano habia solemnemente declarado en su carta de ley de 4 de Junio de 1824, que la unica y verdadera antigua constitucion de la monarquia portuguesa, se hallaba establecida, que ella habia jurado asi como lo habian hecho los reyes sus predecesores en el acto de su elevacion al trono.

Era pues evidente que todo y cualquier acto contrario al derecho público de Portugal, que fuese practicado principalmente en materia de sucesion a la corona de estos reinos, no podia tener valimiento alguno.

Aquella faccion democrática, viendo el reino en esta deplorable situacion, despues del fallecimiento de mi augusto padre, usó del mas nefando de todos los artificios, á fin de fascinar todos los soberanos de Europa, y á fin de derribar las instituciones veneradas de la monarquia, imponer á la nacion un soberano estrangero, que nunca pudiese imperar sobre la nacion, separarme de mi patria, postergar mis derechos, y colocar durante una larga minoridad de una princesa estrangera, el reino en la mas completa desorganizacion y anarquia.

Promovio para ese efecto que mi, augusto hermano, apenas supo el fallecimiento de mi augusto padre, tomase de facto, el titulo de rey de Portugal el 26 de Abril de 1826, apesar de ser soberano de un estado, que por el articulo 1. ° de su ley fundamental la Carta Brasilera de 1823, no podia tener conexion con Portugal; apesar de haberse naturalizado á si mismo, y á sus hijos no solo como ciudadanos, sino como principes del Brasil por los articulos 4, 6, 46, 103, 104, 105, 116, 117, 118, y 119 de la misma Carta; á pesar de haberse obligado á quedar en el Brasil por los articulos 104 y 116 de la misma carta; ápesar de haber voluntariamente declarado el 15 de Julio de 1824 al rey mi augusto padre. que no tenia jamas pretensiones sobre Portugal; que era incompatible con los intereses del Brasil el ser rey de Portugal; á pesar de las leyes fundamentales de Portugal que por otra parte exijen que sus reyes no sean principes estranjeros, como se declaró y estableció en las Cortes de Lamego de 1143, en las de Coimbra de 1385 y se confirmó en las de Almeirim de 1580, en las de Lisboa de 1641, y en otras posteriores se declaró rey de Portugal, apesar de las leyes fundamentales de Portugal que exigen la residencia del soberano en Portugal, apesar de no haber sido aclamado despues del fallecimiento de mi augusto padre con las formalidades establecidas, y que se observaron en todas las aclamaciones de los señores reyes de estos reinos.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.
MONTEVIDEO:
JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1832

Habia dias que notabamos en alguno de los escritores de Buenos Ayres la facilidad con que publicaba noticias muy inexactas sobre los acontecimientos politicos de este pais, sin que por eso creyesemos necesario suplicarle exijiese de sus corresponsales mas circunspeccion, no solo por lo que perjudican al crédito de estos paises en el exterior esas relaciones falsas, adoptadas ligeramente por los escritores de un pueblo vecino y tan relacionado con este, sino tambien por lo que sufre el concepto de sus mismos periódicos, bien establecido por lo demas, bajo otros respectos.

Enemigos de entrar en cuestiones con los escritores públicos de otro pais, cualquiera, y mucho menos con los de un pueblo acia el cual tantas simpatias nos unen, y tantas consideraciones nos obligan, descabamos que esa inadvertencia que notamos, hubiese hallado ya remedio en el desengaño mismo de aquellos escritores, despues de los repetidos abusos que han hecho de su buena fé, los que les envian novedades de este Estado; pero en el número 380 del *Diario de la Tarde*, que es el diario á que especialmente nos contraemos, há aparecido un articulo tan lleno de imposturas refiriendose á noticias de aqui, que nos repugna transcribirlo literalmente por consideracion á los editores de aquel apreciable periódico.

Para darles, sin embargo mayor derecho á reconvenir a sus infieles corresponsales, les advertiremos todas las falsedades y desatinos que les han contado, y que ellos candorosamente ofrecen al ilustrado pueblo de Buenos Ayres como noticias del Estado Oriental. Dice "Que el General Lavalleja habia suspendido sus marchas fijandose con la fuerza de su mando en el paso de Quinteros, donde habia permanecido el Presidente de la República."

Nunca estubo D. Juan A. Lavalleja en aquel punto ni cerca de él, desde que salió de esta plaza: lejos de eso, sus marchas han llevado una direccion muy diferente, y no las ha suspendido y menos se ha fijado en punto alguno del territorio hasta que llegó al Departamento de Cerro Largo cerca de la frontera, donde ultimamente se hallaba como á 100 leguas de esta capital.

"Dice tambien que en Montevideo no habia quedado mas guarnicion que el cuerpo de civicos, á cuya organizacion se habia procedido."

Lamentable cosa es, que asi se falta al respeto de las personas encargadas de ilustrar al Pueblo Arjentino con la verdad de lo que sucede en otras partes del mundo, y q' su sencillez les haga repetir tan abultados disparates á tan pequeña distancia.

Desde que las autoridades constitucionales han sido restablecidas en esta capital, su guarnicion, no solo no ha sido disminuida hasta ahora, sino que fué aumentada con un escuadron de caballeria de linea, y posteriormente por una parte de la de milicias, que S E. el Presidente de la República dejó en la

margen izquierda de Sta. Lucia, por ser sobrante y embarazosa para sus operaciones tanta gente como há ocurrido de todos los departamentos, á sostener el Gobierno establecido por las leyes.

"Dice que el general Lavalleja domina ya sobre los departamentos de Soriano y Mercedes y que en este último ha puesto un gefe politico de su partido."

Como el corresponsal del DIARIO DE LA TARDE se ha propuesto sin duda no decirle palabra de verdad, ha empezado este articulo engañandole con q' Soriano y Mercedes son dos departamentos distintos, cuando los dos pueblos pertenecen solo á uno; pero, peor es la calumnia que se levanta al jefe politico. El Sr. comandante Salado que lo es del departamento en cuestion, está ahora ocupado en el exercito nacional mandando una division de caballeria formada del vecindario de su departamento, que es de los que primero acudieron voluntariamente á sostener la constitucion y las leyes contra la anarquia: Desde ese departamento hasta el parage en donde hoy se halla D. Juan Antonio Lavalleja hay como cosa de 100 leguas; y ni él, ni sus partidarios han estado á menos distancia del departamento de Soriano que la de 50 ó 60 leguas desde que han salido de esta plaza en fuga el 11 del mes pasado; mal podria, pues, ejercer esa influencia á tal distancia cuando en los puntos que recorrió personalmente no le ha tenido para proporcionarse los recursos que tanta falta le hacen en su desesperada empresa.

"Dice tambien que habia fundadas esperanzas de arribar á una conciliacion amigable que diese fin á todo."

Muy bien podria ser; y nosotros lo celebrariamos mucho si la cosa fuese una desavenencia de amigos, ó si la cuestion que hoy se ventila con la espada de la ley fuese del interes privado de los individuos. Mas, cuando de un lado se hallan el Gobierno lejitimo y la Nacion armada para defender sus instituciones holladas, y del otro están los jefes de una insurreccion calificada por las leyes, clasificados sus agentes por la autoridad constitucional, proscriptos é indultados despues por ella misma de la pena de la vida en un plazo prefijo; despues de todo esto decimos, lo que puede sentirse es que el asunto no sea tal por su naturaleza que pueda conciliarse amigablemente. Lo que si puede es tenerse consideracion acia los que tanto se han estraviado de la senda de sus deberes, y particularmente acia los que seducidos ó alucinados han seguido ciegamente las vanderas de la anarquia; y eso que es muy digno de la autoridad y de la Nacion en un pais civilizado, es justamente lo que hace el Gobierno indultando hoy, que tiene el poder la fuerza y la opinion de su parte, para ser acaso mas clemente despues con los que en tiempo vuelvan sobre sus pasos en la carrera desastrosa que los lleva á un precipicio.

"Dice tambien el Sr. editor del *Diario de la Tarde*, que teme que este pais sea envuelto en los desastres y calamidades de la guerra civil, por que no obstante que parece que se trata de un avenimiento pacifico, las fuerzas del general Lavalleja se acrecientan diariamente; pero que desea con sinceridad que se restablezca la buena armonia entre los partidos disidentes del Estado Oriental."

Lo del acrecentamiento de las fuerzas debe ser noticia de su corresponsal; y aun que no quisiéramos mentir, no nos consta á la verdad que ellas se hayan acrecentado despues de las diferentes relaciones que se han dado á luz acerca de su número; mas lo de los partidos disidentes, es cosa que corresponde al editor de aquel periódico; y es cosa bien estraña que un escritor público de Buenos Aires designe con tanta impropiedad las cosas que pasan bajo sus mismos ojos; ó ignore la diferencia que hai entre lo que se llama un partido, y lo que no lo es.

Ha llegado á nuestras manos un impreso de la provincia limitrofe del Rio Grande de mediados de Agosto, en el cual se dá por depuesta por un movimiento popular la autoridad del Presidente de esta República, y el triunfo completo de la anarquía; con otras sandeces producidas con inaudito atrevimiento, y que prueban á la vez la absoluta ignorancia en que esta ba aquel escritor de las verdaderas ocurrencias politicas de este pais, su ineptitud para egercer con decoro y dignidad en un pais civilizado el ministerio de que se ha incumbido, y el espiritu enconado que lo domina respecto de la independencia y libertad de esta República.

Admirable cosa es, por cierto, que a un pueblo fronterizo que está en relacion diaria con los habitantes de este Estado, puedan llegar las noticias desfiguradas hasta el punto en q' él las presenta; y mas admirable es todavía, que escritores públicos de un pais amigo, en que se profesan principios de civilizacion, de libertad y de moral, dediquen sus tareas á atizar directamente la discordia de sus vecinos, en vez de deplorar las causas desgraciadas q' amenazaron disolver los vínculos que hacen su felicidad social, y precipitarlos en el abismo de la anarquia.

El desenfreno del escritor á que aludimos no conoce limites en ese sentido, y su misma ignorancia y su pasion le condenan al desprecio: pero el atrevimiento con que ultraja á la Autoridad Suprema de este País, en el concepto de haber sucumbido al imperio de la anarquía, es digna de una seria reclamacion, de no dudamos hará el gobierno de este Pais al que ha tolerado q' asi se ultraje á las personas constituidas por el voto de una nacion en la dignidad de la suprema magistratura; asi como suponemos q' las autoridades de aquella Provincia se habrán anticipado á esa justa reclamacion haciendo sentir al escritor audaz que asi las compromete, que, cualquiera que sea la franquicia que sus instituciones puedan concederle para usar de su ministerio de censor con relacion á los funcionarios nacionales, no se tolera en ningun pais civilizado ese desenfreno é insolencia respecto de los Gobiernos establecidos de una nacion extrangera; y mucho menos de el de un Estado amigo y relacionado por vinculos demasiado respetables.

Ayer se ha presentado en la comandancia general de armas el sargento J. Barragan pasado del campo de D. Juan A. Lavalleja, el cual habiendo sido comisionado con una partida de 10 hombres desertó con todos ellos dispersandose para facilitar mejor la fuga; todos ellos han conducido sus armamentos.

IMPORTACION.

DIA 17.

D. Lazaro Luis de Maria
4 pipas vino blanco
4 Id. tinto,
4 barriles alpiste,
5 barrilitos pintura,
27 atados cuerdas de esparto,
16 cajones de marmol.

A los SS. Zimermann Fracier.
1050 tablas pino,
20 tablones de id.

A los SS. Gutierrez y Vilaza
8 tercios de yerva

Al Sr. Figueira.
28 tercios de yerva,

A D. Alonso P. Villa de Moros.
6 pipas vino tinto,

A D. Juan Nin.
1 pipa de id.

Dia 19

DESCARGADO.

Los SS. Caparro y Gavazzo.
10 pipas vino tinto
5 medias id.
2 cuarterolas id

Los SS. Zimermann Fracier
1250 tablas de pino
20 tablones id.

A D. Lazaro Luis de maria.
1900 beldozas grandes
1717 id. chicas.
10 morteros

EXPORTACION.

Bergantin sardo *Asardoso*,
1827 cueros vacunos,

Bergantin frances, *Almirante Villaret*,
776 cueros vacunos,
1 fardo cueros bagual.

Polacra sarda *Ntra. Sra. de la Guarda*,
3000 astas.

Dia 19

Bergantin sardo *Asardoso*.
1000 cueros vacunos

Bergantin ingles *Margarita*
150 cueros vacunos.

Bergantin frances *Almirante Villaret*
225 cueros vacunos

Polacra sarda *Ntra. Sra. de la Guarda*.
130 cueros vacunos.
2 pipas sebo.

PASAPORTES.

SALIDAS.

D. Joaquin de la Iglesia. . Buenos As.
" Ezequiel de la Iglesia . . . . . .id.
" Dr. D. Juan J. Alsina y su . . . . esposa . . . . .id.
" Juan Luqiño . . . . .Tala.

ENTRADA.

D. Juan M. Martinez. . de San Jose.
" Tomas Bead . . . . .Colonia.

TERRESTRE

D. Julian Gutierrez.
70 animales vacunos.
D. Juan Barreto,
32 animales vacunos.

ANIMALES EN PIÉ.

D. Juan B. Sarrua 319
D. Jaime Posé . . . . .16.
D. Pedro Ramos 79. y 20 arrobas crin.
D. Joaquin Alonso . . . . .104.
D. Juan M. Perez 199 y 30 id. de bagual.
D. Ramon M. Diaz 282
D. Dionisio Ramos 26

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

Gran Funcion estraordinaria.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ QUE SUBSCRIBE.

Hoi jueves 20 de Septiembre

Este dia que el director y la compañia me han cedido á beneficio mio, lo consagro anhelante y envanecida al generoso, patriotico é ilustrado público montevideano; anhelante, por que infatigable en mis tareas y desvelos busco mi felicidad en complacerle; y envanecida por haber hallado el espectáculo mas sublime que puedo dedicarle.

Dará principio con una escogida sinfonia á toda orquesta, y en seguida, bien exornada y decorada, se representará la gran tragedia original en 5 actos, tomada de la historia Romana cuyo titulo es—

ATILIO RÉGULO

O SEA

El patriotismo en triunfo.

Régulo es semejante á las piramides egipcias, que jamas el tiempo asolador borra ni disminuye su prodigioso mérito; y asi como estas son el asombro y admiracion del observador, del mismo modo el magnanimo *Régulo*, es y será el final puro y eterno del patriotismo. Valor, prudencia, desinteres y un pecho diamantino, forman el caracter de este héroe que todo lo pospuso por la felicidad del suelo que vió nacer á este genio inimitable.

A continuacion el Sr. Caton y su esposa, bailarán el gracioso Padedú titulado—

LA BANDA.

Para terminar la funcion se ha dispuesto el divertido sainete.

EL DIABLO APARENTE

o sea

EL BORRACHO ARREPENTIDO

He aqui pres etable público! la escogida ofrenda que humilde os dedico; es adecuada, digna y de relevante merito, y á la sombra de ella está acogida la esperanza que de agradaros tiene vuestra reconocida y grata servidora

Josefa Fuues.

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

BARATILLO.

EN la botica de la plaza mayor se encuentra, agua de colonia superior á 5 reales la botella, del tamaño de las de Burdeos, refrescos exelentes tales como naranjadas, limonadas, orchata y rasube de vinagre de frutillas, todo por botellas. Aguias, candelejas y pesoneras en goma-clastica. Las pildoras plateadas del Dr. Franck y tristeles de todas clases. S. 20—8 p.

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Gregorio Varela, para que el lunes 24 del corriente á las 11 de su mañana comparezcan en este Juzgado á fin de ser instruidos de la sesion de bienes que ha hecho en favor de aquellos, y acordar lo que crean mas conveniente. Montevideo, Septiembre 19 de 1832.

Bartolomé Quiles.
Escribano Público.

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI y Comp.

En la calle de S. Luis número 84, frente al café de la Alianza.

HOY Jueves 20 del corriente se ha de rematar precisamente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y en diferentes lotes, una partida de tercios de yerva de mui superior calidad,

Pricipiará a las 11 en punto.

AVISO,

SE desea compar una negra que este criando la persona que la tenga y desee venderla ocurra al almacen de D. Marcos Vaesa, calle de Sn. Gabriel n ° 1 que hallará con quien tratar.

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

Lazaro Almada tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, todo al precio mas moderado.

Los que lo necesiten en ambas cosas ocurran á esta imprenta donde es su paradero.

AVISO.

El que firma ha disuelto la sociedad que tubo con D. Antonio Morales en el negocio de tienda; quedando al cargo de él mismo la chancelacion de las cuentas pendientes; y continuando, el mismo negocio por si solo. Montevideo 3 de Septiembre de 1832. *Tomas Casares*

INTERESANTE.

Se venden maderas de superior calidad de todas clases, tiranteria, carretas, y una partida de fierro, y todo se dará á un precio mui equitativo: en la calle de san Diego número 33 darán razon.

s. 4—8 p.

INTERESANTE.

En la barberia de Bento José da Fonçesa calle de los Pescadores Numero 19 se aplican sanguijuelas recien benidas de Europa de superior calidad á precios equitativos. Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda prontitud.

AVISO.

SE vende por precio comodo, un armazon de una casa con vidrieras, mostrador, y de mas muebles propio para cualquier cafe, fonda; confiteria, ú otro cualquier negocio, por ser en un buen sitio y de mucho comercio, quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin No. 28 que hallará con quien tratar. sep. 10—

AVISO.

SE vende una negra de 15 á 16 años sin vicios conocidos, útil para todo el servicio de una casa. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de S. Ramon número 82. S. 4

AVISO.

LA casa, y tienda de D. Pedro Garcia sita en la calle de S. Juan número 71 se vende por el mismo interesado, con quien puede tratar el que quiera comprarla.

SE VENDE.

UNA quinta de este lado del Miguelete lindando con las quintas de Dn. Francisco Juanico y de D. Juan Antonio Lavalleja, tiene 16 cuadras de terreno zanjeado y cuadro de potrero, con fondo de 300 varas sobre el arroyo, con aguas permanentes, y un riego que sirve por cuatro cuadras del mejor terreno. La quinta está bien poblada de arboles frutales, la casa es de azotea, en muy buen estado con 10 piezas hay tambien dos negros esclavos. Las personas que se interesen en esa compra pueden dirijirse a D. Juan Lasserre, quien mostrará el plano de la quinta.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel no 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla bronceados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

AVISO

EN casa de los SS. Gutierres y Villaza se despacha para Rio Grande y Puerto Alegre; el Bergantin *28 de Diciembre*, los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á dicha casa donde les informará de las comodidades de dicho buque que son exelentes.

SE ALQUILA.

Una casa en la calle de San Gabriel No. 28, con bastante comodidad para familia dilatada, bien preparada y listas Para tratar ocurrirán á la calle de San Carlos No. 175.

SE NECESITA·

UNO ó dos cuartos amueblado y decentes en una casa respectable, en el centro del pueblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

Torzales y riendas pampas.

HAY de venta en la calle de S. Carlos número 135.

AVISO.

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pobre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

Riendas pampas y ponchos vicharas.

HAY una corta partida en la calle San Carlos núm. 135.

AVISO.

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n ° 29.

AVISO.

En la casa de D Juan Nin se halla de venta una partida de ceniza para hacer javon de superior calidad, el que se intere por ella puede ocurrir a dicha casa, calle de San Pedro que se le dará á precio equitativo. Jul o 30.

AVISO INTERESANTE.

SE anuncia un método de poder preparar las carnes frescas, que sean inalterables á toda temperatura estacional igualmente que trasportables á distancia larga (cuyo es el objeto,) en estado de carnes frescales sin que contraigan el gusto ni olor de cuerpo estraño, y que la preparacion no sea mas costosa que el método comun de salarlas. Los interesados que gusten especular en este nuevo ramo de industria, ocurriran á tratar con los SS. Echepare ú Artayeta, en la inteligencia que debera preceder la experiencia practicada por tres meses que se efectuará en la navegacion de un paquete de viaje para Buenos-Ayres.

MEMORIA HISTORICA,

Sobre las operaciones del jeneral ARENALES, *en su segunda campaña á la sierra del Perú, en* 1821.

SE HAN recibido yá los ejemplares de esta obra, publicada en Buenos Aires; y los Señores subscriptores á ella pueden ocurrir á casa de D. Florencio Varela, en los de la botica de D. Fermin Yéregui, á recibir sus ejemplares; con la advertencia de que, despues de anunciada la obra, fué necesario aumentarla mas de lo que su autor creyó al principio, y agregarle un retrato del jeneral, y una carta topográfica, lo que aumentó en mucho los gastos de la publicacion. En este concepto, se avisa á los Señores subscriptores que el precio de cada ejemplar es correspondiente á quince pesos en billetes de Buenos Aires, cuyo valor se graduará por el que dan los últimos diários de aquella capital. A mas de los ejemplares para los Señores subscriptores, hai unos pocos mas de venta.

AVISO DEL MINISTERIO.

Habiendo resuelto el Gobierno enagenar la chacarita denominada de los Padres, sita entre el Buceo y el arroyo de Carrasco, en los mismos terminos y para el propio objeto que puso en venta la otra cuadra de terreno dentro de la Ciudad, el Ministerio oye desde hoy proposiciones, á los que se interesen en la adquisicion de aquella·

AVISO,

EN la Imprenta del *Universal* hay una forma de precios corrientes en Ingles. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden obtener los ejemplares que desee n á un precio acomodado, avisando en oportunidad antes que se distribuya.

SE HA FUGADO.

HACE algunos dias un negro de nacion mina, de edad de 27 años; fué esclavo de D. Bartolomé Arias vecino del Canelon, de oficio albañil, es bajo y fulo: tiene dos señales en la cara una en la frente y otra en la cien. La persona que lo entregare á la policia ó á Da Maria Vicenta Nieto será bien gratificado.

AVJSO.

EN la botica de D. Rafael Bosch calle de San Felipe casa número 85 hay sanguijuelas recien llegadas de Europa á real cada una. sep. 14—

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Algibe. El que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arribe la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar

AVISO.

EN la noche del 9 del presente, se huyeron dos negros; el uno llamado Joaquin Rivero y el otro Joaquin Reboredo. El primero de edad de 18 años, bajo de cuerpo, regordete y renegrido; bestido con dos camisas de madraz, una de lienzo grueso, un par de calzoncillos de liencillo y otro de lienzo grueso; chiripá de bayeta colorada, chaqueta de bayeton azul obscuro, poncho de bayeta berde forrado con bayeta colorada, mas otro poncho bichará azul, sombrero negro de pauza de burro y un boné de cuero de ternero. El segundo, edad de 29 años, estatura regular, bestido de paño azul con un remiendo grande de pana azul entre las piernas, sombrero ordinario de panza de burro á medio uso. El que diere noticia de ellos en casa de D. Juan Sienra calle del porton número 73 ó en casa de D, Feliz Bujareo en el Cordon será gratificado, julio 11—

SE VENDE.

UNA suerte de estancia en la costa de Maresca con 800 animales vacunos de cria con algunos caballos y yeguas: el que lo quiera comprar se vera con su dueño en las Minas que es D. Domingo Mertinez, quien se ofrece el venderla á un precio muy moderado y á plazos.

SE VENDE.

La accion de una casa para alquilar por el término de dos años á 25 pesos por mes: tiene las siguientes comodidades:—una es ufa moderna enfrente la puerta de la sala, un aposento y un cuarto seguido, los dos con piso de tabla de pino bien palqueteadas, un cuarto que sirve de comedor con una dispensa toda de madera de pino, con su techo que puede servir para dormir criados, su puerta de vidriera y su correspondiente llave, con sus estantes para el uso de la casa y demas útiles; la cocina es tambien palqueteada y tiene un altillo que puede servir de cuarto, todo de madera de pino con un depósito para leña bajo de techo; un algive con balde, cuerda y roldana, un enmaderado de parra, un lugar comun y otras comodidades que el que se interese en comprarla la presenciará. Ocurra á la casa número 139 calle de San Miguel para tratar·

AVISO.

EN la herreria de D. José Marino calle de san Luis número 93 hay de venta un excelente surtido de herrajes para casas, como pasadores, alcayatas picaportes, visagras; como tambien, fogones economicos, brazeros de varias clases &c. &c. El mismo maestro promete servir con el mayor esmero (á quien le honre en mandarle cualesquiera obra) y á precios muy comodos. sep. 14—

SE VENDEN.

TEJIDOS de Cordoba, á saber, ponchos, fresadas y jergas de varias clases; igualmente carretas de madera y construccion del Tucuman, propias para el servicio de esta campaña. El que se interese por alguno de estos efectos bien sea por mayor ó por menor, puede verse con D. Sebastian Bernada calle de San Luis número 179 junto al fuerte de San José quien podrá venderlos al precio mas equitativo que sea posible. sep. 16—

AVISO.

EL domingo por la noche en el teatro se perdió un alfiler de brillantes con una cadenita de oro la persona q' lo haya encontrado, podrá dirigirse á la calle de S. Miguel Núm. 121 donde se darán las señales, y será bien gratificado.

AVIZO.

QUIEN quiera cambiar una finca dentro de la ciudad, ó hasta el cordon por otras en la Coruña, en la calle de San Sebastian casa N. 103 encontrará con quien tratar. s. 11

AVISO·

Se conchaba una negra, de 16 años recien parida y cuya criatura se ha muerto; tiene muy buena leche y exelentes costumbres ocurrase á esta imprenta.

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenía; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especialmente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130 donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

José Alsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que súbscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diariamente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearía que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no puede ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio. por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallará con quien tra

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á éspaldas de la de Pannillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de valde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuadernado perfectamente en Paris el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despacharán. sep. 18—